



# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL GUADALAJARA

---

---

PROPUESTA (T.V.)

CONTRA REAPERTURA OME

DE AZUQUECA DE H. CON

MEDIOS PRIVADOS


 N.º 6354  
 PRESIDENCIA

**D. Francisco Riaño Campos, PORTAVOZ DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**, al amparo del artículo 97 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Guadalajara, presenta para su debate y aprobación por el **Pleno de la Corporación** la siguiente **PROPUESTA CONTRA LA REAPERTURA DE LA UME DE AZUQUECA DE HENARES CON MEDIOS PRIVADOS**, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque.

### ANTECEDENTES Y MOTIVOS

En los últimos años estamos asistiendo al desmantelamiento progresivo de los servicios públicos, con continuos recortes sociales impulsados por el gobierno de la JCCM, quien se escuda en la crisis económica para asegurar que la región no dispone de los recursos suficientes para sostener la actual red de servicios públicos y mientras se llevan adelante recortes despidiendo trabajadores (en sanidad, educación, servicios sociales, agentes forestales,...) el gobierno regional concierta convenios millonarios con entidades privadas cuyo único objetivo es el lucro económico y no la atención de calidad a que los ciudadanos tenemos derecho. De esta manera se produce un enorme trasvase de dinero público a manos privadas, a costa de la calidad del servicio y las condiciones laborales de los profesionales del sector. **Un nuevo ejemplo de este proceso es lo que parece que va a suceder con la inminente apertura de la Unidad de Media Estancia de Atención Especial infanto-juvenil en Azuqueca de Henares, en manos de la Fundación O'Belen.**

La privatización pervierte en origen el objetivo que deberían tener los servicios sociales y socio-sanitarios, pasando a ser una fuente de negocio más para las empresas privadas o las asociaciones "sin ánimo de lucro", ya que vía conciertos, el dinero público destinado a cubrir necesidades sociales va desviándose hacia los bolsillos de estos empresarios y asociaciones supuestamente solidarios, pero que mantienen grandes estructuras con grandes salarios. Además, con la privatización, la JCCM está cnajenándose de sus responsabilidades, delegando sus funciones en otras entidades.

La Fundación O'Belen es una empresa, enmarcada en un sector, que se caracteriza por la precariedad salarial y laboral y el escaso respeto a los derechos sindicales (casos enmascarados en despidos improcedentes). Pero lo más alarmante es que los centros que ha gestionado O'Belen han sido señalados como deficitarios en su labor de atención a los menores, como han denunciado Amnistía Internacional y el Defensor del Pueblo de España. Así, por ejemplo, el Informe que elabora el Defensor del Pueblo en el año 2009 para su debate en las Cortes Generales, titulado "Centros de Protección de Menores con Trastornos de Conducta y en Situación de Dificultad Social", al referirse al centro "Casa Joven" de Azuqueca de Henares gestionado por O'Belen señala que *"por su parte, los trabajadores de Casa Joven (Guadalajara) subrayaron que la metodología que dimana del proyecto del centro ha de ser en todo caso acatada incondicionalmente por los educadores, lo que impide muchas veces actuar con la libertad que requiere la labor educativa"(...)* Asimismo, llaman la atención las 8 bajas voluntarias en el último año de Casa Joven (Guadalajara), de un total de 23 trabajadores (lo que supone más de un tercio del personal)".

Y de este mismo Centro se dice que *"está descuidado y prácticamente abandonado"*, ya que antes era un restaurante, que *"destaca por su mal estado"* y, en concreto, *"por lo que respecta a Casa Joven (Guadalajara),*

*resalta el deterioro general de las instalaciones, particularmente el mal estado de techos (en la mayoría hay agujeros), paredes, puertas y ventanas, y, en ocasiones, la falta de limpieza de las habitaciones de los menores. En la visita, los menores denunciaron que llevaban dos semanas sin agua caliente, de lo que la Dirección dijo no tener conocimiento. Asimismo, es notable la mala ventilación, al tener ventanas blindadas y no poder abrirse, a lo que hay que añadir además el mal olor procedente de un busillo en medio del salón. En definitiva, urge llevar a cabo importantes reformas para hacer más habitable el recinto. A este respecto, cabe resaltar el hecho de que, dos meses antes de nuestra visita, la Administración cursase una inspección -como queda reflejado en el apartado 3.1.6 de este informe-, recogiendo en el acta levantada una buena valoración de las instalaciones, especialmente del salón y las habitaciones de los menores, así como la satisfacción de los menores con la atención prestada en el centro, lo que se contradice radicalmente con las conclusiones que pudimos obtener en nuestra visita”.*

Este mismo Informe señala que no tiene zona deportiva y que la piscina no está en uso, que aunque existe un huerto y un invernadero muy bien atendido, otras zonas del jardín están descuidadas, en desuso y que al acceso a estas zonas no es libre para los menores internados, así como “*existen rejas en las ventanas*” o que “*las puertas de los dormitorios de los menores no se pueden abrir desde dentro, careciendo además las habitaciones de interfonos con contacto directo con el educador*”.

Fruto de estos informes sobre las actuaciones de O’Belen, se entiende que se han podido producir situaciones lesivas para los menores. Por todo esto, sus centros terapéuticos en Castilla La Mancha fueron clausurados y su presidente, Emilio Pinto, tuvo que dimitir (siendo sustituido por Javier San Sebastián).

Esta experiencia previa de situaciones reprobables le debería importar a la JCCM, que pretende concertar plazas en la futura UME de Azuqueca (antiguo centro “Casa Joven”, clausurado en 2009) con O’Belen. La propuesta debe ser clara: este servicio es necesario, por lo que debe ser asumido directamente por la JCCM. La salud mental infanto-juvenil no puede quedar en manos de una entidad como O’Belen, que de manera pública en el Informe del Defensor del Pueblo se dice: “*A este respecto, conviene tener en cuenta las manifestaciones que nos hicieron llegar, por escrito, un grupo de educadores que trabajaron en el centro Casa Joven Juan Carlos I (Guadalajara) cuando, al referirse a las contenciones que se realizaban en dicho establecimiento, señalaban lo siguiente:*

*“Muchas de las intervenciones educativas no son adecuadas, llegando a constituir un maltrato psicológico y en ocasiones también físico. Se abusa cotidianamente de la contención física y casi nunca se realiza de manera adecuada, poniendo habitualmente en grave riesgo físico al menor. Este debe ser el último recurso para evitar un mayor daño físico y psicológico al menor y siempre debe realizarse de la manera menos dolorosa para éste. En cambio, en muchos casos, las contenciones se usan como modo de imponer límites, de castigar, o de demostrar una supuesta superioridad del educador que el menor habría puesto en duda. Esto provoca que en estas contenciones se haga daño a los menores de forma consciente y voluntaria -casos de educadores de casi dos metros y más de cien kilos que contienen a una menor de 14 años durante más de una hora inmovilizándola tres veces en el suelo, recién fregado con lejía, sin que la conducta de la niña fuera un riesgo para sí misma ni para los que la rodeaban-. Tras las contenciones, ningún médico revisa el estado de los menores”.*

*“No obstante, lo más habitual es que los educadores carezcan de formación para realizar las contenciones de manera que causen el mínimo daño posible a los menores, y que encima no exista un protocolo específico para ello, como ponen de manifiesto las Direcciones de Sirio I (Madrid) o Casa Joven (Guadalajara)”.*

Por otro lado, el desarrollo de este tipo de empresas forma parte de un proceso generalizado de psiquiatrización de los problemas de los adolescentes, sobre todo si se trata de jóvenes procedentes de familias desestructuradas y de extracción social baja. El problema se agrava cuando, además, este tipo



de atención deja de ser prestada por las administraciones públicas y se encarga a empresas privadas o asociaciones o fundaciones, en las que el ánimo de lucro se complementa con el control social. Y aquí es donde se enmarca el proceso de psiquiatrización y medicalización de los problemas sociales, abanderado por la psiquiatría estadounidense. El etiquetado de nuevas “enfermedades” cumple así una doble función: por un lado, se convierte en “patológico” cualquier tipo de problema (eliminando de un plumazo la responsabilidad de la estructura social en su aparición); por otro lado, esto sirve de argumento perfecto para administrar “tratamientos” farmacológicos (para mayor beneficio de las multinacionales farmacéuticas). La contención física se complementa de esta forma con las “camisas de fuerza químicas”.

La Fundación O’Belén constituye un perfecto ejemplo de este proceso, agravado por los problemas de maltrato denunciados por el Defensor del Pueblo en el Informe al que se está haciendo referencia en esta Propuesta, en el que se señala que *“en Casa Joven (Guadalajara), la sala es siniestra, de reducido tamaño y no tiene ventana, estando las paredes recubiertas de una goma negra que desprende un olor muy fuerte y desagradable, casi irrespirable. Tiene, a fin de insonorizarla, dos puertas de seguridad, con sendos ventanucos para poder controlar al menor. Además, este centro dispone de otra “sala de tiempo fuera” para aplicar la sanción de separación de grupo, donde el menor puede realizar las actividades programadas en la misma. El suelo y las paredes están revestidos de goma azul y tiene dos almohadones para que los menores puedan “desahogarse” en los momentos de tensión. Cuando la visitamos estaba vacía y se nos explicó que, cuando se encierra en ella a los niños, se les proporciona un pupitre y una silla”. O también que “en Casa Joven (Guadalajara), los menores denunciaron que, bajo la denominación de “medidas educativas creativas”, se aplican en ocasiones sanciones degradantes como, por ejemplo, atar a dos menores que no se llevan bien entre sí”. Así como que “durante las visitas, algunos directores de los centros manifestaron que las contenciones se realizaban mediante la inmovilización física del menor mediante un “abrazo” para pacificarle. Sin embargo, los menores de Casa Joven (Guadalajara) o Picón de Jarama (Madrid), señalaron que éstas se realizan manteniendo al niño o niña contra el suelo y vocabajo, y con un exceso tal de agresividad que, en ocasiones, provoca lesiones físicas”, y que se hace uso habitual de lo que llaman “collejas educativas” los propios menores.*

Pero no nos engañemos, O’Belén es solamente la punta del iceberg de dos procesos sociales muchos más profundos que hunden sus raíces en la crisis del capitalismo: la criminalización-psiquiatrización-medicalización de los problemas sociales y la privatización-parasitación-mercantilización de la asistencia socio-sanitaria, en la que, refiriéndonos nuevamente al caso concreto de “Casa Joven” de Azuqueca de Henares, el Informe del Defensor del Pueblo destaca que los menores que llegan a este centro lo hacen sin diagnóstico alguno y aunque *“el derecho a la educación de los menores se materializa mediante la integración del niño en la red educativa ordinaria (colegio, instituto, escuela de adultos, garantía social...), o bien cursando los estudios en el propio centro, dependiendo del nivel educativo del menor y de su capacidad para integrarse en un medio más social, lo que siempre es preferible, de cara a una mayor normalización de la vida del menor. Estos centros son (...) Casa Joven (Guadalajara) (...) A este respecto, es de destacar que, en el caso de (...) Casa Joven (Guadalajara), cuando se cursan estudios en los propios centros, éstos no cuentan con un profesor homologado por la respectiva consejería de educación. Por tanto, los alumnos no obtienen ningún diploma de estudios. Además, son los propios educadores quienes suelen impartir clases, no regladas ni pautadas, intentando facilitar una formación individualizada a cada menor”. Pero además, “en 5 centros (... Casa Joven, Guadalajara;...) se llevan a cabo desnudos integrales de los menores con objeto de someterlos a registro, sin que, como se ha señalado anteriormente, exista ninguna norma de la Administración que regule este tipo de intervención”.*

Recordemos aquí que estas empresas y ONGs “sin ánimo de lucro” reciben de la Administración más de 3.000 euros mensuales por plaza para “atender” a estos adolescentes “problemáticos”.

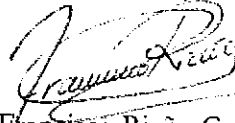


Por todo ello, se plantea por el Grupo Político de IZQUIERDA UNIDA en la Diputación de Guadalajara al Pleno la aprobación de la siguiente

### PROPUESTA

- 1.- Que la Diputación de Guadalajara muestra su apoyo a que este servicio social necesario sea asumido directamente por las Administraciones Públicas Locales, Regionales y Estatales.
- 2.- Que la Diputación de Guadalajara, ante la trayectoria de la Fundación O'Belén, exige que sean derogados todos los Convenios de colaboración que actualmente mantiene la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con dicha Fundación, así como no firmar ninguno nuevo.
- 3.-Dar tras lado de estos Acuerdos a:
  - a) A la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
  - b) A la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla La Mancha.
  - c) A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha.
  - d) A todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara.
  - e) A la Subdelegación del Gobierno de la nación.

En Guadalajara, a 11 de junio de 2014



Fdo. Francisco Riaño Campos

Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara

